



RESOLUCIÓN No. 0125
(Del 15 de Febrero de 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD**

La Secretaria de Despacho de La Secretaría de Hacienda Delegataria con funciones de Gobernadora (e) del Departamento del Putumayo, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere el numeral 7 del Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0146 del 28 de junio de 2017, se nombró en provisionalidad a la doctora NOHEMI ALEXANDRA MESIAS BRAVO, identificada con C.C. No. 1.124.849.826 expedida en Mocoa, en el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 07 de la Gobernación del Putumayo de la Secretaria de Salud Departamental, mientras se resuelve la situación jurídica del funcionario LUIS EDUARDO LIÑEIRO CORONADO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.125.488 de Mocoa.

Que el Juzgado Tercero Penal Municipal de Mocoa sustituyó la medida restrictiva de la libertad por una medida no privativa de la libertad al funcionario LUIS EDUARDO LIÑEIRO CORONADO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.125.488 de Mocoa, Profesional Especializado código 222 grado 07 de la Gobernación del Putumayo de la Secretaria de Salud Departamental.

Que la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Proceso N° 17576 de 2001, expresó lo siguiente sobre en reintegro del funcionario detenido domiciliariamente: ..., *por desaparecimiento de la necesidad de mantenerla; que de acuerdo a la Resolución 0436 del 2017 la suspensión se dio por la imposición de medida de aseguramiento privativa de la libertad ordenada por el Juzgado Primero Penal Municipal de Mocoa, la cual fue sustituida por el Juzgado Tercero Penal Municipal de Mocoa, en ese orden de ideas la necesidad de suspensión a desaparecido.*

Que de conformidad con lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.5.5.47 Suspensión en ejercicio del cargo del Decreto 648 de 2017 los presupuestos no existen para mantener la suspensión del cargo se hace necesario levantarla y por consiguiente reintegrar al servicio al funcionario LUIS EDUARDO LIÑEIRO CORONADO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.125.488 de Mocoa, Profesional Especializado código 222 grado 07 de la Gobernación del Putumayo de la Secretaria de Salud Departamental.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Terminar el nombramiento provisional de NOHEMI ALEXANDRA MESIAS BRAVO, identificada con C.C. No. 1.124.849.826 expedida en Mocoa, en el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 07 de la Gobernación del Putumayo de la Secretaria de Salud Departamental, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar de manera personal a la señora NOHEMI ALEXANDRA MESIAS BRAVO, identificada con C.C. No. 1.124.849.826 expedida en Mocoa.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de su notificación.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese, Publíquese y cúmplase.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los quince (15) días del mes de Febrero del año 2019.

DORIS LASSO MERINO
GOBERNADORA DELEGATARIA
DECRETO 0058 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019

Proyecto	Jaime W. Guerrero	Profesional Especializado	
Revisó	Eval Andrés Huertas	Asesor Despacho Gobernadora	
Aprobó	Magda Patricia Rodríguez	Secretario de Servicios Administrativos (E) Decreto de encargo 060 del 14/02/19	





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Secretaría de Servicios Administrativos
Oficina gestión Humana



NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 20 febrero 2019, Se notifica personalmente para su conocimiento y fines pertinentes, el contenido de la Resolución No. 0125 del 15 de febrero de 2019, por medio del cual "SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD", a quien se desempeña como Profesional Especializado de la Secretaria de Salud Departamental código 222 grado 07.

La presente diligencia se deja constancia que se hace entrega al notificado de copia de la presente Resolución el cual consta de un (1) folio.

NOTIFICADO

NOHEMI ALEXANDRA MESIAS B.
Profesional Especializado

QUIEN NOTIFICA

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
Secretario Servicios Administrativos

